

El II Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz como herramienta de apoyo a la nueva acreditación institucional y su relación con los actuales programas de evaluación institucional y de evaluación de títulos.

“La Universidad de Cádiz, en la búsqueda de la excelencia, ha desarrollado su segundo Plan Estratégico (II PEUCA, 2015-2020) donde se definen Líneas de Acción que conectan con el Sistema de Garantía de Calidad. A estas Líneas de Acción, que se conciben como el plan de mejora a nivel institucional de mayor alcance, pueden adherirse todos los Centros como apoyo a los procesos de mejora de calidad del programa formativo y su desarrollo”. Este documento se encuentra en <http://destrategico.uca.es/documentos/doc-despliegue/>.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La Universidad de Cádiz, a través de su II Plan Estratégico, 2015-2020, considera esencial mantener informados a los grupos de interés y potenciar la transparencia de las actividades que realiza. Estos retos se precisan a través de los objetivos 10 y 11 (10.- *Identificar y analizar el impacto de los grupos de interés en colaboración con el Consejo Social*; 11.- *Mejorar la imagen y la difusión de la institución*) y de las líneas de Actuación LA 10.3 *Perfeccionar los canales de comunicación y participación de los grupos de interés en la vida universitaria* y LA11.2 *Fortalecer la transparencia*.

De hecho, la universidad de Cádiz, cuenta con un Grupo Estratégico de Mejora del Portal de Transparencia que viene realizando la mejora y seguimiento de este Portal. En el Examen de Transparencia 2015 de la Fundación Compromiso y Transparencia, la Universidad de Cádiz se sitúa en el primer grupo de universidades transparentes, cumpliendo 25 de los 26 criterios establecidos en dicho ranking y que cuenta con la información pública de la oferta académica (<http://www.uca.es/oferta-academica/>) y con un Reglamento de Transparencia (<http://transparencia.uca.es/transparencia-20en-20la-20uca-reglamentotransparencia/>) adaptado a la Ley Andaluza de Transparencia que aumenta y mejora los requerimientos de transparencia exigidos por la Ley Nacional y que, además, permite un acceso directo al breve currículum de cada uno de los profesores que conforman la Universidad de Cádiz (<http://transparencia.uca.es/claustro-profesores/>).

Por otra parte, la Universidad de Cádiz ha iniciado el proceso de migración del portal web hacia una nueva plataforma más visual y con mayor número de servicios y prestaciones que permitirá una mayor y mejor visibilidad de toda la información disponible sobre los títulos en un plazo muy corto de tiempo, así como la posibilidad de que cada centro cuente con una versión en inglés de la información de estos títulos (http://www.uca.es/canal_uca/nueva-web-uca/).

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Universidad de Cádiz, en la búsqueda de la excelencia, ha desarrollado su segundo Plan Estratégico (II PEUCA, 2015-2020) donde se definen Líneas de Acción que conectan con el Sistema de Garantía de Calidad. A estas Líneas de Acción, que se conciben como el plan de

mejora a nivel institucional de mayor alcance, pueden adherirse todos los Centros como apoyo a los procesos de mejora de calidad del programa formativo y su desarrollo. Su objetivo es contribuir a que el SGC implantado permita que el ciclo de mejora continua resulte eficaz, sostenible y que se oriente a dar respuesta a las necesidades de los distintos grupos de interés en este ámbito.

Subcriterio 2.2. El título cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de los resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo desde el SGC.

La Universidad de Cádiz, en su II Plan Estratégico (II PEUCA, 2015-2020), ha definido los Objetivos estratégicos incluidos en el Ámbito de Enseñanza y Aprendizaje, *Objetivo 01.- Garantizar la adecuada correspondencia de la oferta formativa con los intereses y oportunidades de nuestra comunidad académica y del entorno socioeconómico* y *Objetivo 02.- Incrementar la adquisición de capacidades y habilidades de estudiantes y egresados para mejorar su empleabilidad*, a través de cuyas Líneas de Acción y Actuaciones se pretende determinar el plan institucional de mejora de los títulos de la UCA.

En concreto, para proporcionar un marco común de actuación, desde el curso 2014/2015, se ha realizado la Actuación Principal A.P. *1.1.2 Definir un protocolo de apoyo a la acreditación de los títulos sobre la base de la experiencia que proporcionen los títulos que hayan pasado por el proceso de acreditación*, que en el año 2017 tiene un grado de avance certificado alto.

Además, desde 2015, el alineamiento y despliegue del II PEUCA, a nivel de Centros, se ha plasmado en la elaboración de Planes Directores que se han llevado a cabo, en cada caso, con la participación de grupos de interés internos y externos <http://destrategico.uca.es/despliegueyseguimiento/despliegue/>, constituyéndose, de este modo, como el Plan de Mejora general del Centro para aumentar la calidad de las actividades que se desarrollan en el mismo y como un medio oportuno para contar con diagnósticos generales y transversales de la totalidad los títulos de un Centro, facilitando así la futura acreditación institucional de los mismos.

El análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el título (estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas) se complementará de manera general para el conjunto de la Universidad con una encuesta bienal de percepción de satisfacción general de la Sociedad con la Institución, así como con un trabajo de entrevistas con grupos de interés. Esta doble iniciativa la realiza la Unidad de Calidad y Evaluación y ha contado en 2017 con su primera oleada de datos que se reseñan en este documento.

La falta de personal disponible en la Unidad de Calidad y Evaluación, así como su mayor cualificación, han sido atendidas en la nueva Relación de Puestos de Trabajo de la UCA aprobada en diciembre de 2016 con el objeto de mejorar el apoyo de la Institución a cada uno de los títulos y de los centros en relación a su sistema de garantía de calidad.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La Universidad de Cádiz, en su II Plan Estratégico (II PEUCA, 2015-2020), se ha propuesto al formular dicho plan y, específicamente, en su *Objetivo 01.- Garantizar la adecuada correspondencia de la oferta formativa con los intereses y oportunidades de nuestra comunidad académica y del entorno socioeconómico*, proponiéndose, para ello, desarrollar la Línea de Acción *LA 1.1 impulsar la orientación de los Grados y Másteres hacia la mejora continua y hacia las oportunidades que ofrecen las agregaciones con otras universidades e instituciones*, a través de las siguientes Actuaciones Principales que, en 2017, tienen un grado de avance certificado alto o muy alto:

- *A.P. 1.1.1 Elaborar un procedimiento de validación anual del Mapa de Titulaciones, que atienda a criterios de oportunidad y de responsabilidad académica, social y económica.*
- *A.P. 1.1.6 Elaborar el marco normativo de la denominada “enseñanza dual”.*
- *A.P. 1.1.7 Elaborar un protocolo para incorporar en la docencia a profesionales de empresas e instituciones y realizar el seguimiento y evaluación de los protocolos ya existentes.*

Estas actuaciones, entre otras, han permitido conseguir los siguientes resultados:

- Todos los títulos sometidos a renovación de la acreditación han superado con éxito el proceso (68 hasta el curso 2017/2018), a partir de las revisiones y mejoras realizadas en el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos.
- Se ocupan más del 90% de las plazas que se ofertan de títulos de Grado, de las cuales, al menos el 83% de los matriculados solicitan la titulación en 1ª o 2ª opción.
- El 51,2% de los consultados en la Encuesta 2016 de Percepción sobre la UCA considera que la oferta de titulaciones de la UCA responde a la demanda de las familias y el mercado de trabajo y solo un 18,5% no la considera totalmente adecuada (trabajo de campo de 600 encuestas, con un error muestral de $\pm 4\%$ para un nivel de confianza del 95%).
- Se ha culminado el proceso de elaboración del Mapa de Másteres de la Universidad de Cádiz, así como su modelo de financiación, planificándose una evolución hasta el curso 2018/2019, en el que está prevista la impartición de 56 títulos de másteres oficiales. Acompañando a las potencialidades y características del sector empresarial de la provincia, se han implementado másteres tales como los de Energías Renovables y Eficiencia Energética; Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos; Arqueología Náutica y Subacuática; y Dirección de Marketing Digital y Social. Y, por su carácter único en Andalucía, los másteres en Ingeniería Naval y Oceánica y en Transporte Marítimo.
- Se han firmado 2 acuerdos de doble titulación de grado en el área de Ingeniería y 5 de máster, en Ingeniería, Humanidades, Comunicación y Turismo con Universidades extranjeras.
- Contamos con un régimen actualizado para Cátedras Externas y Aulas Universitarias que ha permitido incrementar la colaboración de empresas e instituciones en las enseñanzas oficiales. Se ha incrementado el número de profesionales externos especializados que imparten docencia en másteres mediante la dotación presupuestaria específica para ello.

- Se despliegan experiencias de enseñanza dual en el Grado de Ingeniería en Tecnologías Industriales (a través de la Cátedra Cepsa) y en el Máster de Seguridad Informática.
- Se ha rediseñado el sistema de presentación y evaluación de los títulos propios, permitiendo una nueva oferta de enseñanzas propias, así como la publicación anual de su catálogo.

Se ha consensuado con los centros un plan de mejora de la movilidad saliente de los estudiantes con medidas de carácter general y medidas específicas para cada centro y título que vayan incrementando el número de estudiantes de la UCA que realizan una movilidad. De la misma manera, se ha realizado un *plan de choque* por parte de la Dirección General de Política Lingüística para posibilitar un mejor cumplimiento de nuestros estudiantes en la consecución del nivel de inglés exigido, con el fin de que este no sea un impedimento para la obtención del título.

En relación a las fichas 1B de programas docentes de asignaturas, se ha revisado la misma teniendo en cuenta las sugerencias de los colectivos implicados en aras de mejorarlas y subsanar efectos no deseados de parte de las mismas.

CRITERIO 4. PROFESORADO

La Universidad de Cádiz, en su II Plan Estratégico (II PEUCA, 2015-2020), se plantea como Objetivo 06.- *Adecuar las estructuras y los procesos a las necesidades de nuestros grupos de interés* y construir una universidad en la que la estabilidad laboral, la formación y el desarrollo profesional se conjuguen con la adecuación a las necesidades de dichos grupos. Para ello, en concreto, ha determinado una Línea de Acción definida como *LA 6. Alcanzar una plantilla de PDI y PAS estable y equilibrada en áreas, unidades y campus.*

Las actuaciones desarrolladas para alcanzar este objetivo, han dado los siguientes resultados:

- Se han determinado las necesidades de plantilla en todas las Áreas de Conocimiento y se ha realizado un plan trienal de estructuración de las mismas.
- La continuada incorporación de profesorado estructural a nuestra Universidad ha conllevado una mejora de la plantilla docente e investigadora, que en 2016 ya posee unos efectivos que superan en algo más del 16% el mínimo deseable.
- Se ha potenciado la convocatoria de plazas de los cuerpos docentes universitarios para profesorado acreditado, consiguiendo realizar la promoción de todo el profesorado acreditado al cuerpo de catedráticos y de la práctica totalidad de los acreditados a titular de universidad. Igualmente se ha llevado a cabo la estabilización de todo el personal contratado como Contratado Doctor Interino.
- Se ha realizado la propuesta inicial de reglamento de movilidad del PDI.
- Se dispone de un diagnóstico de situación para adoptar medidas en cuanto a la estructura departamental de la UCA.

En relación a los procedimientos para incentivar la participación del PDI en proyectos de innovación el Vicerrectorado de Recursos Docentes y de la Comunicación está promoviendo las Jornadas de Innovación Docente (dos ediciones ya celebradas) que pretenden arrojar luz sobre el trabajo que se realiza en nuestras aulas, propiciar la interacción y el intercambio de

experiencias entre profesores de la Universidad de Cádiz, contar con las buenas prácticas de profesores invitados y con la perspectiva de nuestros propios estudiantes.

Se han realizado acciones que mejoran el convenio de prácticas entre la Universidad y el Sistema Sanitario Público de Salud de Andalucía.

Subcriterio 4.2. La Universidad establece actividades para el desarrollo y mejora de la calidad docente y actividades de coordinación docente.

La Universidad de Cádiz, en su II Plan Estratégico (II PEUCA, 2015-2020), apuesta por potenciar la formación, las capacidades y el desarrollo profesional de las personas, estableciendo en las Líneas de Acción *L.A. 4.2 La Universidad establece actividades para el desarrollo y mejora de la calidad docente y actividades de coordinación docente* y *LA 9.2 Adecuar la formación y capacidades del personal a las funciones, objetivos y necesidades organizativas*. Así como la Actuación Principal *AP 1.1.5 Potenciar la innovación docente en las disciplinas próximas a las agregaciones*.

Para ello, desde el Vicerrectorado de Recursos Docentes y de la Comunicación, se ponen a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado. En este sentido, se han definido las siguientes [convocatorias](#):

- La convocatoria INNOVA, que está diseñada para dar cobijo a iniciativas que potencien el cambio y la mejora de la metodología de la enseñanza en nuestros espacios docentes y que se apliquen en asignaturas concretas.
- La convocatoria ACTÚA, que acoge una gama más amplia de solicitudes. A ésta se deben dirigir las iniciativas que enfoquen sus objetivos en proyectos de mejora docente que no tengan cabida en la convocatoria citada en el punto anterior.
- La convocatoria FÓRMATE, que tiene como finalidad financiar cursos para el PDI identificados como necesarios por los propios profesores y cuyos beneficios repercutan en la actividad diaria profesional en tareas de gestión o investigación, pero, sobre todo, de docencia.
- La convocatoria DIFUNDE, cuyo objetivo es el de financiar la participación de profesores de la Universidad de Cádiz en congresos, reuniones científicas y simposios.
- La convocatoria MOOC, que hace referencia a la creación de cursos a los que se accede a través de Internet, que cuentan con herramientas de evaluación e interacción entre profesores y alumnos, son gratuitos y no limitan el número de alumnos que pueden atender.

CRITERIO 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS.

La Universidad de Cádiz, en su II Plan Estratégico (II PEUCA, 2015-2020), ha establecido la Línea de Acción *LA 7.1 Adecuar las infraestructuras universitarias y de tecnología de la información, atendiendo a las singularidades y características de los campus*.

En concreto, hasta 2017, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- En el Campus de Cádiz se han iniciado las obras de rehabilitación del Colegio Mayor y del Centro de Transferencia Empresarial “El Olivillo”, se realiza la 1ª fase de rehabilitación de la Facultad de Medicina y se licita la obra de la 2ª fase, se recupera el Hospital Real para vicerrectorados y servicios, se instala el Laboratorio de Investigación Marina (LABIMAR) en el Castillo de San Sebastián, se licitan las obras de reordenación urbana y eliminación de barreras arquitectónicas en los accesos a la Facultad de Medicina (Plaza Fragela) y de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, y se recibe de la Excmo. Diputación de Cádiz el documento de cesión del edificio Valcárcel.
- En el Campus de Puerto Real se remodelan las instalaciones de la Facultad de Ciencias y los Servicios Centrales de Ciencia y Tecnología, y se elabora y negocia con las administraciones implicadas el proyecto de pasarela entre el apeadero de Las Aletas y el Campus, aprobándose en CG las condiciones de la actuación y elaborándose el pliego para la licitación de la obra.
- En el Campus de Jerez se pone en funcionamiento la piscina cubierta, se finaliza y dota el edificio del Instituto de Desarrollo Social y Sostenible (INDESS), se acondiciona la Sala de Simulación de Juicios y se diseña un proyecto para nuevo aulario del Campus y su urbanización que ya está en fase de contratación.
- En el Campus Bahía de Algeciras se ha realizado la 1ª fase de la Escuela Politécnica Superior, se ha aprobado el Programa de necesidades de la 2ª fase y se ha elaborado el proyecto básico de biblioteca de Campus que ya está en fase de licitación; se acometen obras de ampliación y adaptación de espacios en la Escuela Universitaria de Enfermería.
- Los contratos y los proyectos de obras más recientes incluyen criterios de sostenibilidad en los mismos adelantándonos al RD 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios y en el que se establece que “Los edificios nuevos que vayan a estar ocupados y sean de titularidad pública, serán edificios de consumo de energía casi nulo después del 31 de diciembre de 2018”.
- Se ha diseñado un modelo mixto de compras centralizadas por campus que atiende a la especialización de los mismos, un pliego de gestión del suministro centralizado de reactivos y el procedimiento para el control, seguimiento de la adquisición y almacenamiento de los mismos.
- Se ha elaborado un documento de definición de tipologías de puestos de trabajo.
- Se ha modificado y actualizado el Reglamento de Uso de Espacios, aprobado por CG en mayo de 2017.
- Se ha elaborado un plan de ahorro energético que contempla la progresiva sustitución de las luminarias por leds.
- La UCA ha adaptado la ISO 14001 que tiene certificada a la nueva norma de 2015.

Además, bajo la dirección conjunta del Vicerrectorado de Recursos Docentes y de la Comunicación y de la Dirección General de Infraestructuras y Patrimonio, se ha realizado la [Convocatoria EQUIPA de proyectos docentes para la cofinanciación de equipamiento y aplicaciones informáticas](#) y la convocatoria [PROGRAMA](#) para la adquisición o renovación de programas informáticos.

CRITERIO 6 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La Universidad de Cádiz, en su II Plan Estratégico (II PEUCA, 2015-2020), se ha propuesto al formular dicho plan y, en concreto, en su *Objetivo 01.- Garantizar la adecuada correspondencia de la oferta formativa con los intereses y oportunidades de nuestra comunidad académica y del entorno socioeconómico*, proponiéndose, para ello, desarrollar la Línea de Acción LA 1.1 *impulsar la orientación de los Grados y Másteres hacia la mejora continua y hacia las oportunidades que ofrecen las agregaciones con otras universidades e instituciones.*

- Todos los títulos sometidos a renovación de la acreditación han superado con éxito el proceso (68 hasta el curso 2017/2018), a partir de las revisiones y mejoras realizadas en el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos.
- A través de la Unidad de Calidad y Evaluación, se ha realizado, por primera vez, una encuesta de percepción de la sociedad sobre la UCA, con un trabajo de campo de 600 entrevistas (nivel de error total del $\pm 4\%$, para un nivel de confianza del 95%). Entre sus principales resultados en la sociedad destacan los siguientes:
 - Un 33% de los encuestados considera que la Universidad de Cádiz tiene una calidad alta o muy alta. Un 55,5% de los encuestados la considera de una calidad media, mientras que un 4% piensa que tiene una calidad baja o muy baja.
 - El 64,8% de los encuestados considera que la Universidad de Cádiz está al nivel del resto de Universidades de Andalucía y el 41,9% considera que la calidad de la Universidad de Cádiz es similar al resto de universidades españolas.
 - Más de un tercio de los encuestados (38,5%) consideran que la Universidad de Cádiz ha mejorado en los últimos 5 años, frente al 4,7% que considera que ha empeorado algo o mucho.
- El porcentaje de estudiantes que recomendarían su titulación a un amigo se mantiene muy estable en los tres años estudiados (rango del 70 al 75 %), lo cual es bastante coherente con la cifra de captación de nuevos estudiantes. Este rango de fidelización en otros ámbitos (como el de la empresa) es considerado como alto.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

La Universidad de Cádiz, a través de su Plan estratégico (II PEUCA, 2015-2020), ha formulado la Línea de Acción LA 6.3 *Implantar un Sistema Integrado de Información que facilite la toma de decisiones y la rendición de cuentas.*

El despliegue de esta línea se lleva a cabo con el liderazgo de la Dirección General de Sistemas de Información que tiene entre sus funciones la integración paulatina de los sistemas de información de la Universidad de Cádiz y el análisis de las necesidades de recursos de información y mejora de los flujos de datos y de trabajo. Esta Dirección General también define las políticas de mejora de la trazabilidad y verificabilidad de los datos, en colaboración con las distintas unidades.

El profesorado y personal de administración y servicios de la UCA, disponen de una aplicación (sistemadeinformacion.uca.es) en la que es posible obtener, a través de un cuadro de mando interactivo. Los informes correspondientes a los indicadores de satisfacción y rendimiento de los distintos títulos pueden consultarse en el portal de transparencia, con acceso abierto, en los siguientes enlaces: (<http://transparencia.uca.es/resultados-encuestas-20satisfaccion/> y <http://transparencia.uca.es/resultados-resultado-de-la-actividad-docente-1/>).

Hay un Grupo de Mejora, impulsado desde el II PEUCA, cuyo objeto es mejorar y simplificar el proceso de Encuestación en el contexto de la UCA, en general, y en especial en el ámbito de los títulos.

Subcriterio 7.7. El título ha proporcionado a sus estudiantes competencias que han favorecido su empleabilidad. El título debe aportar información sobre la satisfacción de la calidad de la formación recibida y resultados sobre estudios de inserción laboral para conocer la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de sus egresados.

La Universidad de Cádiz, en su II Plan Estratégico (II PEUCA, 2015-2020), ha puesto el foco en la empleabilidad de los egresados formulando el *Objetivo Estratégico 02.- Incrementar la adquisición de capacidades y habilidades de estudiantes y egresados para mejorar su empleabilidad*, definiendo, además, la Línea de Acción LA 2.2 *Proporcionar a nuestros estudiantes y egresados las herramientas necesarias para que descubran sus talentos y sus habilidades y emprendan proyectos profesionales*, en la que se están desplegando las siguientes Actuaciones Principales: A.P. 2.2.1 *Implementar la formación en competencias profesionales, conductuales y actitudinales, relacionadas con las necesidades de las empresas* y A.P.2.2.2 *Impulsar la formación en habilidades y competencias en la búsqueda y gestión de información*. Toda la información relativa a empleo, prácticas en empresa y cátedra de emprendedores, puede consultarse en la siguiente dirección: <http://www.uca.es/vrteit/practicas-en-empresas>.

La UCA ha convocado la VII edición del Plan Integral de Formación para el Empleo 2017/2018 que incluye cinco itinerarios que se desarrollan en los cuatro campus de la UCA, mediante acciones formativas y encuentros empresariales.

En el conjunto de la universidad se observa un aumento tanto del número de prácticas curriculares como extracurriculares (en conjunto, más de 10.000 en los últimos tres cursos) desarrolladas en 1.500 empresas e instituciones que han recibido un reconocimiento por su participación y colaboración en el complemento a la formación ofrecida en el aula.

Se han lanzado dos convocatorias de innovación docente dirigidas exclusivamente al alumnado (CÁPSULA).

En el curso 2015/2016, se realiza la primera edición de la encuesta de inserción y satisfacción de los egresados de los nuevos títulos de Grado.

Correspondencias entre II PEUCA y criterios/subcriterios del autoinforme

ÁMBITO	OBJETIVO	CÓDIGO	LÍNEA DE ACCIÓN	CORRESPONDENCIA CON CRITERIOS/SUBCRITERIOS AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN DE TÍTULOS
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	01.- Garantizar la adecuada correspondencia de la oferta formativa con los intereses y oportunidades de nuestra comunidad académica y del entorno socioeconómico.	LA 1.1	Impulsar la orientación de los Grados y Másteres hacia la mejora continua y hacia las oportunidades que ofrecen las agregaciones con otras universidades e instituciones.	<p>Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.</p> <p>Subcriterio 2.2: El título cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de los resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo desde el SGC.</p> <p>Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.</p> <p>Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.</p>
	02.- Incrementar la adquisición de capacidades y habilidades de estudiantes y egresados para mejorar su empleabilidad.	LA 2.2	Proporcionar a nuestros estudiantes y egresados las herramientas necesarias para que descubran sus talentos y sus habilidades y emprendan proyectos profesionales.	<p>Subcriterio 7.7: El título ha proporcionado a sus estudiantes competencias que han favorecido su empleabilidad. El título debe aportar información sobre la satisfacción de la calidad de la formación recibida y resultados sobre estudios de inserción laboral para conocer la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de sus egresados.</p>
ORGANIZACIÓN Y RECURSOS	06.- Adecuar las estructuras y los procesos a las necesidades de nuestros grupos de interés.	LA 6.1	Alcanzar una plantilla de PDI y PAS estable y equilibrada en áreas, unidades y campus.	<p>Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.</p>
		LA 6.3	Implantar un Sistema Integrado de Información que facilite la toma de decisiones y la rendición de cuentas.	<p>Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.</p>

ÁMBITO	OBJETIVO	CÓDIGO	LÍNEA DE ACCIÓN	CORRESPONDENCIA CON CRITERIOS/SUBCRITERIOS AUTOINFORME DE ACREDITACIÓN DE TÍTULOS
	07.- Gestionar los recursos de forma eficiente y sostenible, procurando un desarrollo equilibrado en cada campus.	LA 7.1	Adecuar las infraestructuras universitarias y de tecnología de la información, atendiendo a las singularidades y características de los campus.	Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.
PERSONAS	09.- Potenciar la formación, las capacidades y el desarrollo profesional de las personas.	LA 9.2	Adecuar la formación y capacidades del personal a las funciones, objetivos y necesidades organizativas.	Subcriterio 4.2: La Universidad establece actividades para el desarrollo y mejora de la calidad docente y actividades de coordinación docente.
ENTORNO	10.- Identificar y analizar el impacto de los grupos de interés en colaboración con el Consejo Social.	LA 10.3	Perfeccionar los canales de comunicación y participación de los grupos de interés en la vida universitaria.	Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje) y a la sociedad.
	11.- Mejorar la imagen y la difusión de la institución.	LA 11.2	Fortalecer la transparencia.	Subcriterio 1.1: El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados teniendo en cuenta todos los grupos de interés. Subcriterio 1.2: El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) es público para todos los grupos de interés.